



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

AJ/vc

En Las Rozas de Madrid, a catorce de junio de dos mil veintiuno

## **DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la Junta de Gobierno Local

## **HE RESUELTO**

**1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar por Video Conferencia el día **diecisiete de junio dos mil veintiuno** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **Parte dispositiva**

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 10 de la sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de julio de de dos mil diecinueve, y del Acta núm. 6 de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de mayo dos mil veintiuno.

2º.- Aprobación provisional del Texto refundido de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de las Rozas de Madrid, para la mejora de la ordenación y movilidad de los terrenos públicos situados entre las Avenidas de Esparta y Atenas.

3º.- Gestión directa de la competencia en materia de vivienda

4.- Auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm.4 de Majadahonda, en las diligencias previas 238/2019, por los delitos de prevaricación continuada y malversación continuada de caudales públicos. Acuerdos a adoptar:

A) Acuerdo de iniciación de expediente para la liquidación del pago de las obras de remodelación del Barrio de Las Matas

B) Acuerdo de iniciación de expediente de reversión, por incumplimiento del fin que motivó la cesión, de la parcela G de la Unidad de Ejecución III-2.

5.- Modificación de precios públicos de la Concejalía de Cultura

### **Parte de Control y Fiscalización**

6º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

7º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para poner en marcha un sistema de ayudas al pago de suministros básicos para las personas vulnerables.

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, transporte público y Universidad, el impulso al transporte urbano en Las Rozas.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre diálogo y gestión de residuos en el Polígono Európolis.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la promoción municipal de los deportes electrónicos.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Populares Las Rozas, para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.

13º.- Ruegos y preguntas.

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Doy fe  
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL,  
DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la  
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Fdo.: José de la Uz Pardos

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín